



NOMBRA EN CALIDAD DE REEMPLAZO
HUEPIL, 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018

VISTOS

- 1.- Las Facultades que me confieren la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N° 01 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- 2.- El artículo 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- 3.- La Resolución N° 1600 del 06/11/2008 de la Contraloría General de la República, publicado en el diario oficial que deja sin efecto la resolución 520 del año 1996.
- 4.- Lo dispuesto en la ley 19.378 estatuto de atención primaria municipal
- 5.- La Dotación de Salud Municipal 2018, aprobada por Decreto Alcaldicio N° 2462 de fecha 29/08/2017.
- 6.- La aprobación del plan y presupuesto sector salud para el año 2018, según decreto Alcaldicio N° 3346 de fecha 28/11/2017.
- 7.- Licencia médica n° [REDACTED] de fecha 13 de Noviembre de 2018.

DECRETO 3442

1.- Nombrase en calidad de reemplazo de la titular Srta. Maribel Friz Perez, Rut n° [REDACTED] por encontrarse con Licencia Médica, para cumplir funciones en SOME del Centro de Salud Familiar Municipal de la localidad de Tucapel (CESFAM) dependiente del Depto. Comunal de Salud; a:

NOMBRE : MARCELA IRENE LIZAMA CEBALLOS
RUT : [REDACTED]
JORNADA : 22 HRS
NIVEL : 15
CATEGORIA : E
FECHA : DESDE EL 14 DE NOVIEMBRE DEL 2018.
HASTA EL 26 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

REMUNERACION IMPONIBLE: \$ 219.196.- (Doscientos diecinueve mil ciento noventa y seis pesos) Mensuales.

OTROS BENEFICIOS: Viatico por \$18.080.- (Dieciocho mil ochenta pesos.) fuera de la comuna cuando se requiera.

2.- Este Nombramiento procederá desde el 14 de Noviembre del 2018 hasta el 26 de Noviembre del 2018.

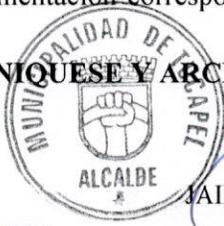
3.- Impútese el gasto que ocasione el presente Decreto al Sub. [REDACTED] personal a contrata del Presupuesto vigente en el Departamento de Salud para el presente año.

4.- Anótese, Comuníquese y regístrese la documentación correspondiente en la página SIAPER de la Contraloría Regional del Bio Bio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GUSTAVO EMILIO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL



JAIME SERGIO VELOSO JARA
ALCALDE



DISTRIBUCION

Interesado
Contraloría Regional del Bio Bio
Depto. Comunal de Salud
OF. Partes
Alcaldía
JSV/ICFPI/MPPCH/romf